

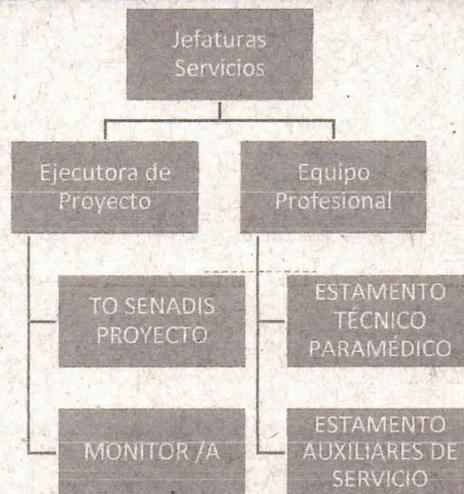


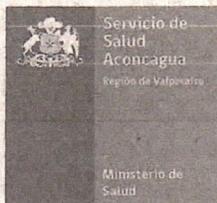
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS

### PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO.

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Monitor/a Terapéutico.
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	Asimilado E.U.S 22°.
Remuneración bruta	\$508.000 Total de Haber.
Calidad Jurídica/Jornada	Honorario
Estamento	Técnico
Jefatura Superior Directa	Terapeuta Ocupacional encargado del Proyecto SENADIS

### II. ORGANIGRAMA





HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar y seguir los lineamientos y actividades planificadas por el Terapeuta Ocupacional, destinados a los usuarios pertenecientes a las áreas de Corta Estadía, Mediana y Larga, que permitan el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación psicosocial e Inclusión.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Aplicar técnicas específicas de terapia ocupacional para el mejoramiento o mantención de la funcionalidad en el ámbito psicomotor, social, recreativo, laboral y cognitivo, bajo la dirección y supervisión del Terapeuta Ocupacional.
- Observar y registrar los cambios de ánimo o de conducta relevantes del paciente que permitan una atención oportuna.
- Flexibilidad ante cambios ambientales y de organización (actividades, horarios, pacientes, disponibilidad de materiales, etc.)
- Realizar acompañamiento terapéutico activo.
- Apoyo y colaboración en la implementación y mantenimiento de rutinas que favorezcan el desempeño cotidiano de los usuarios.
- Mantener el orden de los materiales y herramientas que ocupe en cada oportunidad.
- Mantener el registro diario de asistencia a las actividades.
- Participar en reuniones de equipo, donde se trate la evolución de los usuarios.

### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº09/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	-Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, -Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o -Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso 1.500 Horas como mínimo, según programa de Ministerio de Salud.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:



HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo



**HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS**

	actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	---

**VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	-Presentar Título de Técnico ligado a las siguientes carreras; Técnico en Rehabilitación; Técnico en Trabajo Social; Técnico en Educación Diferencial; Técnico y Licencia de Enseñanza Media.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Deseable experiencia laboral mínima de 1 año cumpliendo labores como monitor o técnico en Rehabilitación en organizaciones del sector público o Privado.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	-Salud Mental y Psiquiatría, Terapia Física, Cognitiva y Conductual, Discapacidad e Inclusión Social, Rehabilitación Psicosocial, Trabajo en Red, Modelo de Salud Mental Comunitario, Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, Servicio al Usuario, Curso de Artes y Habilidades Manuales, Curso de Habilidades Artísticas y Recreativas.

**VII. COMPETENCIAS TECNICAS**

- Técnicas de manualidades, ergoterapias, música, arte u otros.
- Conocimientos de psiquiatría y salud mental.
- Técnicas en intervenciones en pacientes en crisis.

**VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los



HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS

<p><b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b></p>	<p>problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.</p>	<p>conocimientos y destrezas que lo sustentan.</p>
<p><b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b></p>	<p>Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	<p>1 Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.</p>
<p><b>ORIENTACION A RESULTADOS</b></p>	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>1 Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.</p>



HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
DESARROLLO DE PERSONAS

<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la

	Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	compañeros para la consecución de los objetivos comunes.
--	--	--

**IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

Superior directo	Terapeuta Ocupacional Proyecto SENADIS
Equipo de Trabajo directo	Equipo Multidisciplinario de los Servicios de residencia de los usuarios participantes del Proyecto, conformado por profesionales, médicos, técnicos paramédicos, auxiliares y monitores.
Clientes internos	Usuarios de distintas unidades del establecimiento, correspondientes a Corta Estadía, Mediana y Larga Estadía.
Clientes externos	Eventualmente con otros profesionales o visitas externas, con familiares de los pacientes y/o con sus redes de apoyo más significativas.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Uso de Materiales para Talleres, Materiales para Oficina, Materiales Didáctico y Artículos de Aseo.

REVISADO POR  
 MARCELA LOPEZ R.  
 JEFA UDP

APROBADO POR  
 DR. JAVIER MANCILLA S.  
 DIRECTOR (S)

FECHA  
 13-08-2020

